I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 029// 2017

Cerrillos, Marzo 22 de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

*1) Lo dispuesto en reglamento N° **250** que regula la **Ley N°19.886**, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su **Art. 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa", N° 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.***

2) Lo solicitado por el Dpto. de Programa Seguridad Ciudadana dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante solicitud de pedido N° 500SC/15/2017 de fecha de 08 de marzo de 2017.

3) Que, para la contratación de 3 show de magia, según Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 17120 de fecha 14 de marzo, Memorándum N°401/0262/2017 de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 , 3 de lo considerando a **Cristian Wulit Salinas Pérez** por un monto total de $ 434.000 I.V.A. incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 114.05.39, aplicación de Fondos Seguridad Ciudadana.-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

RAUL RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(s)

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/TTG/*rme*
Distribución:
- *Control*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Abastecimiento*
- *Archivo*